

**REPUBLICA DE CHILE**

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

---

Reg.287/FF

26.08.96

31

**INFORME FINANCIERO**

**PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA INCREMENTO  
DEL MONTO MAXIMO QUE INDICA PARA ENACAR S.A.**

---

Lo dispuesto en la glosa N° 13, del presupuesto de la Corporación de Fomento de la Producción, permite destinar un monto máximo de \$ 7.179.000 miles para cubrir posibles déficit operacionales de la Empresa Nacional del Carbón S.A., precisándose que "El monto destinado a financiar déficit operacional sólo podrá incrementarse mediante autorización expresa otorgada por ley".

La autorización que se somete a la consideración legislativa incrementa el citado monto máximo en \$ 3.085.000 miles.

EL incremento propuesto se financiará con reasignaciones del presupuesto vigente, aplicándose al respecto la normativa dispuesta en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y el artículo 4° de la Ley de Presupuestos del Sector Público para 1996.

Santiago, Agosto 26 de 1996.